



JUNTA MONETARIA
ADMINISTRACION MONETARIA Y FINANCIERA

AVISO

Por este medio se hace de público conocimiento que la Junta Monetaria, mediante la **Primera Resolución de fecha 2 de julio del 2015**, ha dispuesto la publicación en las páginas Web del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, de la aprobación definitiva de la modificación al **Reglamento sobre Gobierno Corporativo**.

El citado Reglamento tiene por objeto establecer los principios y lineamientos mínimos que servirán de apoyo a las entidades de intermediación financiera, para la adopción e implementación de sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales en la materia y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c) del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera.

Durante el período de consulta se recibieron las observaciones realizadas al referido proyecto por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA) y la Asociación de Bancos de Ahorro y Crédito y Corporaciones de Crédito, Inc. (ABANCORD); las recomendaciones obtenidas mediante la consultoría realizada con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como algunos artículos de opinión, las cuales fueron debidamente ponderadas y analizadas por una comisión interinstitucional, integrada por técnicos y funcionarios del Banco Central y la Superintendencia de Bancos, cuyos aportes fueron incorporados en la propuesta de modificación al Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

La referida modificación procura el fortalecimiento, adecuación y actualización del Reglamento vigente, de manera tal que el mismo sea cónsono con los principios y normas internacionales de Gobierno Corporativo y, debidamente ajustadas a la naturaleza, tamaño y nivel de riesgo particular de cada entidad de intermediación financiera. Asimismo, reubica los principios pertinentes a la gestión de riesgos y de control interno e incorpora cambios significativos de aspectos contenidos en los “Principios para la mejora del Gobierno Corporativo”, publicado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria en octubre del 2010.

A partir de la fecha de esta publicación, el citado documento se encuentra disponible in extenso, a través de la página web: www.bancentral.gov.do en la opción Normativa/Reglamentos Vigentes y además, en la página Web de la Superintendencia de Bancos: www.sb.gov.do.

14 de septiembre, 2015



Por la estabilidad y el crecimiento

www.bancentral.gov.do

BancoCentralRD